



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BOSAIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Noviembre de 1994

Expediente No 8.048/94- Ref. 001/94

RES. No 447/94

VISTO:

Visto las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática de esta Facultad;

Que el Jurado que entendió en el mismo ha emitido dictamen unánime, el que corre a fs. 124/128 de estos actuados;

Que conforme a lo previsto en el Art. 52º de la Res. No 350/87 y sus modificatorias, el dictamen en cuestión ha sido notificado a los aspirantes en tiempo y forma;

Que el fallo antes mencionado, no ha sido impugnado, como así tampoco mereció observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento vigente, el dictamen antes citado ha sido considerado por el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23/11/94; concluyendo, que el mismo es la culminación del procedimiento realizado en el expediente de referencia y por ende corresponde su aprobación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento de Concursos (Res. No 350/87 y sus modificatorias), el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (un) cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA para la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA de esta Unidad Académica, por haber sido emitido el mismo por unanimidad.

///...



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

.../// - 2 -

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BOSAIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

RES. No 447.94

ARTICULO 2o: Solicitar al H. Consejo Superior la designación del Ing. CARLOS EUGENIO PUGA - D.N.I. No 8.171.082, en el cargo a que se hace referencia en el Art. 1o de la presente, a partir de la toma de posesión de funciones.

ARTICULO 3o: Hágase saber y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54o del Reglamento de Concursos.

FAC. CS. EXACTAS
IN
MCS

  
Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas